San Lorenzo, 30 de diciembre de 2021.

Señor
Abog. Pablo Seitz.
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
PRESENTE

Me dirijo a Ud. en referencia al llamado a LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTA Nº 03/2021, para la **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN. CONTRATO ABIERTO. AD REFERENDUM" ID 405.235/2022**, a fin de comunicarle que la convocante adapta modalidad de Contrato Abierto ya que no es factible determinar con exactitud la cantidad de cubiertas a ser adquiridas, debido al frecuente uso diario de los vehículos y motocicletas utilizados por los diferentes departamentos de la Institución y las maquinarias utilizadas por la Dirección de Aseo Urbano, por lo tanto, en salva guarda de los intereses institucionales de la Municipalidad de San Lorenzo, se dispuso la realización del presente llamado con el sistema de ejecución de Contrato Abierto, estableciéndose montos mínimos y máximos de los bienes pretendidos, ajustándose a lo establecido en el Art. 20 inciso s) de la Ley 2.051/03 que expresa "Las bases o pliegos de requisitos que emita la convocante para las Licitaciones públicas … contendrán como mínimo lo siguiente:…s) cantidades mínimas y máximas de bienes o servicios a adquirir o porcentaje de presupuesto mínimo y máximo a ejercer, en el caso de los contratos abiertos…", así como también se ajusta a lo establecido en el Art. 39 del Decreto 2992/2019 que establece : "La modalidad de contratos abiertos se utilizara cuando no sea posible la definición exacta de los bienes, obras, servicios o consultorías, que será necesaria durante la duración del contrato, en cuyo caso se especificaran los montos y cantidades mínimas y máximas a ser contratadas".

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Adriana Villamayor de Duriel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES